ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 12 DE MARZO DE 2025

Siendo las 12:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico (Suplente)	María García Martos
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	18/03/2025 10:51:11	PÁGINA 1/17
	ARMANDO FLORES CORDERO	18/03/2025 10:00:51	
VERIFICACIÓN	52Pr4BXFLQC8FPN43M67HR5VMZ7W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/2-008/25 "Servicio de asistencia técnica para la grabación de campañas de promoción audiovisual para Canal Sur Radio y Televisión, S.A." (ABIERTO) Valor estimado: 162.000 €. Análisis de la subsanación del sobre nº 1 de la empresa LADY LEÑO, S.L. y Análisis del informe de la Unidad Proponente y apertura sobre nº 3, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de subsanación presentada por la empresa LADY LEÑO, S.L. observándose que la licitadora presenta un nuevo DEUC modificando su declaración anterior respecto a la subcontratación en el sentido que donde antes se anunciaba intención de subcontratar con tres empresas, en el nuevo DEUC aportado se manifiesta la intención de no subcontratar. La Mesa de Contratación acuerda solicitar informe al respecto a los Servicios Jurídicos.

En relación al informe emitido por la Unidad Proponente de fecha 12 de marzo de 2025, la Mesa decide posponer este asunto hasta próxima fecha.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	18/03/2025 10:51:11	PÁGINA 6/17
	ARMANDO FLORES CORDERO	18/03/2025 10:00:51	
VERIFICACIÓN	52Pr4BXFLQC8FPN43M67HR5VMZ7W3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	